



NOTA DE PRENSA

FIRMA DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES (CGCEES) y LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS (FE-CCOO) PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS/OS EDUCADORAS/ES SOCIALES

Os informamos que hoy, a las 17:00 h., en la sede de CCOO de Sevilla, M^a Dolores Santos Ponce, Secretaria General del CGCEES y Pedro Ocaña, Secretario Estatal de Enseñanza Privada de CCOO, firmarán un acuerdo de colaboración entre ambas entidades **que incluye Diez Compromisos para regular la Educación Social y conseguir intervenciones socioeducativas profesionales y de calidad.**

Este acuerdo es fruto del trabajo entre ambas organizaciones, por parte del CGCEES desde la Vocalía de Situación Profesional y Socio-Laboral y desde CCOO los/as responsables de la negociación del Convenio laboral de Reforma Juvenil y Protección de Menores de la Federación de Enseñanza.

La Diplomatura de Educación Social está implantada en el Estado español desde la aprobación del Real Decreto 1420/ 1991 que establece el título universitario oficial, actualmente Grado en Educación Social, por lo que es necesario que desde las administraciones públicas se exija la formación específica o la habilitación profesional correspondiente para el ejercicio profesional.

En las Mesas de negociación de los convenios colectivos la interlocución con las organizaciones empresariales está en manos de los sindicatos más representativos en el sector por lo que es necesario establecer acuerdos con ellos para que apoyen la **regularización de la profesión**, respetando los/as profesionales que ocupan los puestos de Educador/a Social y solicitando para las nuevas incorporaciones la actualización de los requisitos de acceso, para que la Diplomatura y el Grado en Educación Social o la habilitación profesional sean los únicos criterios de acceso.

Esperamos que este acuerdo pueda extenderse a entidades con representación en el sector de la Reforma Juvenil y la Protección de Menores y en otros convenios, permitiendo la progresiva regularización de los puestos de Educador/a Social para conseguir que el colectivo con el que trabajan disponga de la intervención de profesionales altamente cualificados con formación académica y deontología profesional acreditada, como corresponde a una profesión titulada y colegiada.

Estos compromisos son necesarios para garantizar los derechos fundamentales y los servicios a la ciudadanía, teniendo en cuenta las nuevas problemáticas socioeducativas que genera la sociedad actual (acoso escolar, desprotección y abandono infantil, bullying, violencia machista, violencia intrafamiliar, violencia entre iguales, exclusión social).

La cohesión social y la convivencia necesitan la aportación de los Educadores y las Educadoras Sociales.

Sevilla, 22 de marzo de 2018